

Angostura, 16 de septiembre de 2026

Señores

OFICINA CONTRATACION

ALCALDÍA DE ANGOSTURA, ANTIOQUIA

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones Proceso SA-04-2026

Acorde a lo establecido dentro de los pliegos de condiciones publicado el 15 de septiembre del proceso en comento, nuestra empresa CORPORACION SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-CORSODEI- con NIT 900878284-8 presenta observaciones y solicito amablemente tener en cuenta lo siguiente:

1. En ninguno de los numerales, nie en ninguno de los documentos anexos, se evidencia que hagan solicitud de la póliza de seriedad para este proceso. ¿Solicito cordialmente aclaren este tema, o es que para este proceso NO se requiere de este amparo?
2. Dentro de los requisitos habilitantes, específicamente en los índices financieros, y verificando la licitación anterior de este objeto, se nota una gran discrepancia en lo concerniente a los valores solicitados en este actual proceso, lo que genera una duda con respecto al estudio técnico para equilibrar la participación de oferentes, por consiguiente, solicito que sea tenido en cuenta un ajuste en estos índices y lograr acercarnos a la participación clara, en estos. Sugerimos así los índices: Liquidez igual o mayor: 2.0; Nivel de Endeudamiento igual o menor a: 0.40; Razón de Cobertura de Intereses igual o mayor a: 2.0.
3. Y con referencia al Capital de Trabajo, se evidencia que en la licitación anterior solicitan un valor adecuado al proceso, pero es este proceso de selección lo eliminan. ¿Pregunto cuál es la razón para ello? Por lo tanto, se sugiere que sea tenido en cuenta este criterio habilitante para darle seguridad al proceso en su sostenibilidad económica. La idea es proponer establecerlo con un valor mayor o igual a 1 vez del PO, éste tal como se estipuló en el anterior proceso.

Cordialmente,



Sergio Suárez Arias

Representante legal

C.C 71634786

Cel: 3137614300